



BANDO DE POLICÍA

LIMPIEZA DE SOLARES 2023

Un año más, con la llegada del buen tiempo prolifera la vegetación espontánea que se genera en terrenos y solares de nuestro municipio con el consiguiente peligro de incendio y el aumento de insectos y roedores.

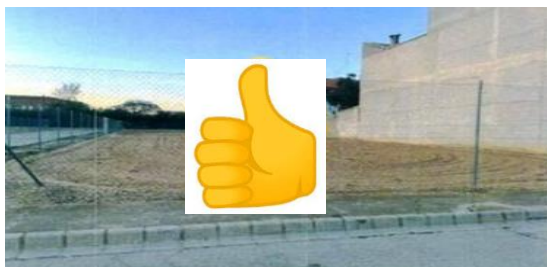
Se recuerda a los titulares de dichos terrenos, tal y como se informó años anteriores, que en nuestra ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA en su ART. 5 indica:

“Los titulares de construcciones, terrenos y solares del término municipal de Fuente-álamo tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Respecto a los solares y terrenos y con independencia de otras obligaciones urbanísticas, como es la obligación de vallarlos, están obligados a su limpieza periódica, gestionando los residuos que pudieran encontrarse en los mismos y manteniéndolos libres de hierba o vegetación de crecimiento espontáneo que pueda suponer un riesgo para la seguridad y salubridad ciudadana, asimismo deben proceder en caso de necesidad a su limpieza y desratización por empresa autorizada.”

Por ello, se insta a los propietarios de dichos terrenos, solares... a su limpieza en un **plazo máximo de 15 días** a partir de la fecha de publicación de este Bando de policía.

Posteriormente se realizarán nuevas inspecciones pudiendo ser sancionados los titulares de los terrenos, solares que no hayan sido limpiados.

La sanción se considerará infracción Grave pudiendo acarrear multa de hasta 1500€.



En Fuente-Álamo a 3 de Julio de 2023